

PREMIOS A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES EN CIENCIA O TECNOLOGÍA AMBIENTAL

REGLAMENTO

El presente escrito contiene el reglamento de los concursos para el premio a las dos mejores tesis doctorales en el campo de la Ciencia y Tecnología Ambiental. Una en el área de la *Tecnología Ambiental*, y otra en el área de las *Ciencias Ambientales*.

Los premios se otorgarán cada dos años y se harán públicos durante el congreso correspondiente de SACyTA. Consistirán en un Diploma de Honor y en una Beca Especial para cubrir la inscripción al Congreso de Ciencia y Tecnología Ambiental organizado por SACyTA.

Considerandos

1.- Los premios se otorgarán a la mejor Tesis Doctoral en Ciencias Ambientales y a la mejor Tesis Doctoral en Tecnología Ambiental. Ambas deben haber sido realizadas en el país (total o parcialmente), en el marco de un programa de doctorado de una Universidad Argentina avalado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), o cualquier otro Organismo que la reemplace en su función.

2.- La postulación será institucional o personal. El/La postulante, o su Director/Directora (o coDirectora/coDirector), deberá tener por lo menos un año de antigüedad como socio SACyTA al momento de la fecha de cierre de postulación. La/El postulante deberá haber presentado trabajo/s por lo menos en un congreso organizado por SACyTA durante el desarrollo de su tesis doctoral. En la postulación deberá indicarse a cuál de las áreas se realiza la presentación (*Tecnologías* o *Ciencias Ambientales*).

3.- Podrán realizar las postulaciones los Departamentos, Facultades o Universidades, los Institutos de Investigación, los Organismos de Promoción Científica, las Asociaciones y cualquier otra institución vinculada con la actividad científica. La postulación personal requiere el aval de dos socios activos de la SACyTA. No existirá límite en el número de Tesis que pueden ser presentadas.

4.- Para esta segunda convocatoria, las tesis tendrán que haber sido defendidas entre el 01/09/2024 y 31/08/2026. El concurso se abrirá cada dos años. Las convocatorias se realizarán del 01/09 al 01/10 del año en que se realice el concurso. Por ejemplo, esta segunda convocatoria será del 01/09/2026 al 31/10/2026, y así sucesivamente. La convocatoria será publicada en el sitio web de la Asociación y en sus redes sociales.

5.- El procedimiento de selección consiste en dos etapas:

1era. Etapa: La Comisión Directiva agrupará los Trabajos de Tesis según las áreas de Ciencias o Tecnología Ambiental, y designará un Comité de Selección

para cada una. Cada comité estará constituido por **al menos** tres referentes de cada área. Cada comité estará integrado por un número total impar y, dentro de lo posible, manteniendo la mayor paridad de género. Cada comité deberá hacer un orden de méritos debidamente fundado. La Comisión Directiva decidirá el número de tesis que pasan a la *2da etapa*.

2da. Etapa: es la última etapa y en ella se seleccionarán las Tesis premiadas (una por cada área) y una o más menciones (si correspondiere). La selección queda a cargo de un **único Jurado** formado por **3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes**. Podrán ser integrantes del Jurado, investigadores/as de reconocida trayectoria en las áreas y temática concursada. En el caso de que uno de los titulares sea director/a o codirector/a de alguna tesis preseleccionada, será reemplazado por un/a suplente. El Jurado deberá elaborar un dictamen fundamentando los motivos de la selección de las Tesis premiadas para cada área. Los fallos del Jurado serán inapelables.

Para el análisis de los trabajos presentados, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Aporte de la tesis a la Ciencia y/o Tecnología Ambiental desde el área concursada, originalidad de las ideas, desarrollo de los métodos experimentales, y análisis de los resultados obtenidos para alcanzar las conclusiones.
- b) Relevancia del tema.
- c) Impacto del trabajo en la comunidad académica y/o sociedad

6.- Modalidad de presentación de las Tesis

Las y los aspirantes al premio deberán presentar:

- i) Una nota expresando su deseo y conformidad para presentarse al concurso de selección de la mejor Tesis Doctoral, indicando el área en la cual desea participar (Ciencias o Tecnologías Ambientales), aceptando las bases y el reglamento del premio, y la difusión de imágenes tomadas durante la premiación.
- ii) Un ejemplar definitivo de la tesis aprobada, en formato PDF.
- iii) Un video de no más de 20 minutos donde el/la aspirante resuma el trabajo destacando las contribuciones y resultados más importantes al área y la temática concursada.

El *ejemplar completo de la Tesis* junto con el *video*, serán los elementos empleados por el Comité de Selección y el Jurado para seleccionar las Tesis premiadas. Ambos elementos serán de uso exclusivo del Comité de Selección y del Jurado, y no serán difundidos por ningún medio.

7.- La decisión del Jurado se hará pública en un acto especial durante el Congreso Argentina y Ambiente, que bianualmente realiza SACyTA, en ese mismo acto se otorgará el Premio y las Menciones. Los/las ganadores/as de los premios a las dos mejores tesis, serán invitados a presentar su trabajo en formato de exposición oral en el Congreso Argentino y Ambiente. SACyTA

cubrirá el costo de la inscripción al congreso. La imposibilidad de concurrir al Congreso no afectará el análisis de los méritos de cada Concurante ni la decisión del Jurado. Excepcionalmente, el premio podrá otorgarse en una convocatoria especial, en formato virtual.

CD SACyTA

05/08/2026